ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20260228

Contrato No.	**20260228**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	**TANIA SAMIRA SOTOMAYOR QUINTERO**
Plazo del contrato	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: Un primer pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.806.140), a corte 31 de enero de 2026 y cuatro (4) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.515.351). Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	260090 del 10 de enero de 2026
Supervisión:	MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA
Fecha de suscripción	Quince (15) de enero de 2026.
Fecha de inicio	Quince (15) de enero de 2026.
Pólizas (Cuando aplique)	No aplica.

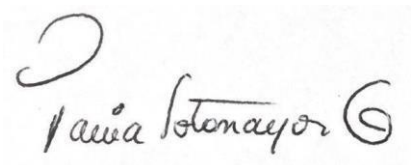
Entre los suscritos a saber **MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.441.868 expedida en Soledad (Atlántico), en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **20260228**, y por otra parte**; TANIA SAMIRA SOTOMAYOR QUINTERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 22736847 mayor de edad, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

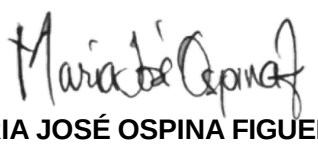
1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL)
2. El contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 260047 del quince (15) de enero de 2026.
3. Fecha de Aprobación de pólizas. (NO APLICA)

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.

Para constancia se en Barranquilla, a los quince (15) de enero de 2026.



TANIA SAMIRA SOTOMAYOR QUINTERO
Contratista



MARIA JOSÉ OSPINA FIGUEROA
Supervisora